

¡Bienvenido!

Greater Cincinnati Behavioral Health Services (GCBHS) es una Organización Líder de salud conductual que ofrece una amplia variedad de servicios de salud mental y recuperación en todo el suroeste de Ohio. Cada año, atendemos a más de 20.000 personas en la comunidad. ¡Nos alegra tener la oportunidad de servirle!

Creemos que brindar esperanza es una parte poderosa de nuestro apoyo hacia ti. En todos nuestros servicios, trabajamos con la convicción de que podemos mejorar la vida de las personas que enfrentan enfermedades mentales, adicciones y desafíos relacionados.

¡Esperamos poder servirte y ayudarte a alcanzar tus objetivos!

Familiarizándose con GCBHS: Una guía para nuevos clientes

Esta guía le ayudará a conocer nuestra organización mientras trabajamos juntos.

Como organización, llevamos más de 100 años en el mercado sirviendo a la comunidad. Nuestro trabajo siempre ha sido ayudar a las personas a llevar vidas sanas y productivas. Es un objetivo sencillo, pero hay muchos aspectos que entender a medida que ampliamos los servicios y aumentamos las protecciones de privacidad.

Este folleto explica cómo podemos ayudarle, qué puede esperar de nosotros, qué esperamos de usted y cómo protegemos su privacidad. También encontrará información útil para su estancia con nosotros aquí en GCBHS.

Tabla de Contenidos

<i>Bienvenida</i>	<i>1</i>
<i>Sobre nosotros</i>	<i>2</i>
<i>Programas y Servicios</i>	<i>3</i>
<i>¿Qué esperar?</i>	<i>5</i>
<i>Tarifas y pagos</i>	<i>6</i>
<i>Seguridad en nuestras instalaciones GCBHS</i>	<i>7</i>
<i>Salud y bienestar</i>	<i>8</i>
<i>Derechos del cliente</i>	<i>11</i>
<i>Confidencialidad</i>	<i>13</i>
<i>Aviso de prácticas de privacidad</i>	<i>15</i>
<i>Nuestras ubicaciones</i>	<i>18</i>
<i>Recursos adicionales</i>	<i>19</i>

Acerca de GCBHS

En las próximas semanas y meses, tendremos la oportunidad de conocerle. Es importante compartir quiénes somos, en qué creemos y cómo esperamos apoyarle.

MISIÓN DE GCBHS

Garantizar que las personas con enfermedades mentales, adicciones y desafíos relacionados lleven vidas saludables y productivas.

LA VISIÓN DE GCBHS

GCBHS es un líder nacional en la mejora de la salud mental y física de las personas en toda nuestra comunidad en constante expansión.

VALORES FUNDAMENTALES DE GCBHS

- **Personas:** Valoramos y respetamos a las personas a las que servimos, a nuestros empleados y a nuestros socios; trabajamos conjuntamente con quienes servimos, inculcando dignidad, responsabilidad y autoestima; invertimos en que nuestros empleados talentosos reconozcan que son nuestro mayor activo; valoramos las fortalezas, la experiencia y la competencia de nuestros socios.
- **Integridad:** Siempre somos honestos y hacemos lo que es mejor para cada persona a la que servimos; Cumplimos nuestras obligaciones fiduciarias, éticas y morales y rendimos cuentas ante nuestros financiadores, donantes y a quienes servimos.
- **Calidad:** Nos esforzamos por obtener los mejores resultados de calidad y empleamos prácticas basadas en la evidencia para guiar nuestros servicios.
- **Liderazgo:** Imaginamos nuevas formas y lideramos nuevas alianzas para lograr mejores resultados; Abrazamos el cambio.
- **Esperanza:** Servimos a las personas inculcando un espíritu de esperanza; creemos que todas las personas tienen sueños y el deseo de hacer cambios positivos.
- **Colaboración:** Conectamos y movilizamos recursos comunitarios para alcanzar objetivos comunes; juntos podemos hacer más.
- **Diversidad:** Creemos que las personas son únicas; respetamos y abrazamos los diversos orígenes culturales, valores y perspectivas de nuestros empleados, nuestros socios y las personas a las que servimos.

Programas y servicios

Cada día trabajamos con personas que buscan bienestar físico y emocional. Atendemos a individuos y familias, adultos y niños, con condiciones tanto crónicas como agudas.

Nuestros programas están diseñados para apoyar a la persona en su totalidad. Esto incluye:

- Brindar información sobre salud mental y adicciones.
- Enseñar estrategias para manejar síntomas y medicación.
- Fortalecer redes de apoyo natural.
- Apoyar la búsqueda y mantenimiento de empleo.
- Promover la participación activa en la comunidad.

Puede venir a una de nuestras ubicaciones, o nosotros podemos visitarlo. Vamos donde se necesita para ayudar a personas con enfermedades mentales y problemas de adicción.

Contamos con cinco áreas de servicio principales:

1. Servicios de Adicciones
2. Servicios de Asesoramiento
3. Servicios de Gestión de Atención a la Salud Mental
4. Servicios de empleo
5. Servicios Psiquiátricos y Médicos

Servicios de Adicciones: Nuestros programas ambulatorios tienen como objetivo ayudarle a recuperarse del abuso de sustancias y la adicción y vivir una vida plena. Estos programas:

- Sirve tanto a adultos como a adolescentes.
- Proporciona tratamiento, intervención y educación.
- Incluye programas grupales e individuales.

Servicios de Asesoramiento: Nuestros trabajadores sociales y orientadores titulados pueden ayudarle con una variedad de problemas, incluyendo trauma, depresión,

ansiedad, enfermedades mentales, discapacidades, duelo y pérdida, abuso de sustancias, problemas de pareja, violencia doméstica y conflictos en casa, escuela o trabajo. Ofrecemos:

- Programas de asesoramiento específicamente dirigidos a proporcionar a padres e hijos los recursos que necesitan para tener éxito.
- Programas de enfoque amplio que pueden incluir niños, adolescentes o adultos.
- Programas tanto individuales como grupales.

Servicios de gestión de la atención en salud mental: Nuestros servicios de gestión de cuidados tienen como objetivo mejorar y restaurar la salud mental. Queremos ayudarle a alcanzar un bienestar óptimo y recuperar su capacidad para funcionar en la comunidad. Nuestros gestores de cuidados:

- Enseñan a los clientes a gestionar eficazmente las prestaciones, la vivienda, los síntomas de salud mental y las habilidades básicas para la vida.
- Derivan a los clientes a formación y colocación laboral, programas diurnos, grupos de apoyo, grupos de apoyo y educación familiar, y servicios especializados.
- Colaboran con familiares, psiquiatras, profesionales médicos y otros proveedores de servicios para asegurarnos de que nuestros clientes reciban la mejor atención posible.

Servicios de empleo: Creemos que el empleo es una parte clave del proceso de recuperación y una parte integral del bienestar. Podemos ayudarle a encontrar un empleo que se base en sus fortalezas y habilidades, sin importar las barreras que pueda encontrar. Nuestros servicios de empleo:

- Ofrece apoyo para encontrar y mantener un empleo adecuado.
- Servicios especializados para personas con enfermedades mentales, discapacidades del desarrollo, discapacidades cognitivas, físicas y trastornos por abuso de sustancias.
- Programas dirigidos a adultos, jóvenes y personas sin hogar.

Servicios psiquiátricos y médicos: Desde el diagnóstico y tratamiento hasta la atención primaria básica, todo nuestro equipo de médicos y profesionales realmente se preocupa por ayudarle a estar bien y a vivir una vida plena. Nuestros psiquiatras comunitarios:

- Diagnostican varios tipos de enfermedades mentales.
- Ayudan con el manejo continuo de la medicación.
- Educan a los clientes (y a sus familiares) sobre los signos y síntomas de enfermedades psiquiátricas y la prevención de recaídas.



Qué esperar de GCBHS

Los clientes que tienen más éxito en GCBHS entienden lo que pueden esperar de nosotros y, a su vez, lo que nosotros esperaremos de ellos.

Lo que puedes esperar de nosotros:

- Ser tratado con respeto y dignidad.
- Cumplir y honrar nuestros compromisos
- Ser sensible a sus preferencias y fortalezas.
- Trabajar conjuntamente para crear un plan individual de tratamiento y transición.
- Trabajar conjuntamente hacia los objetivos que se haya marcado con nosotros.
- Trabajar de forma colaborativa para crear un plan de alta al salir de los servicios.
- Mantener límites profesionales adecuados.
- Documentar de forma precisa y profesional los servicios ofrecidos.
- Consultar con un supervisor clínico cuando sea necesario.
- Ejercer solo en las áreas de nuestra competencia.
- Ofrecer prácticas justas y equitativas, libres de discriminación.
- Ofrecer servicios libres de abuso y negligencia.
- Respetar sus derechos y privacidad y mantenerle informado sobre sus derechos.
- Dar la oportunidad de hablar de cualquier preocupación o problema que tenga.
- Valorar sus aportaciones y comentarios.
- Mantener nuestro conocimiento y experiencia mediante la participación en actividades de educación y formación.
- Mantener nuestras instalaciones seguras, incluyendo ejercicios de seguridad regulares y despejar las rutas de evacuación.
- Seguir todas las prácticas legales empresariales, según el código de ética de GCBHS y de nuestra profesión (estaremos encantados de compartir nuestra política completa del Código de Ética, puede solicitarla).

- Seguir todas las políticas y procedimientos financieros.
- Ser claros sobre nuestro marketing, publicidad u otros datos e información.
- Cobrar únicamente las tarifas previamente acordadas.
- Solicitar que un cliente abandone las instalaciones si se encuentra bajo la influencia de sustancias o actúa de manera insegura.

Lo que esperamos de usted:

- Participar activamente en los servicios, incluyendo trabajar con nosotros para crear un plan que guíe nuestros servicios.
- Compartir información que nos ayude a proporcionar la atención adecuada en la cantidad adecuada, incluyendo información de contacto actualizada en caso de cambios de dirección o teléfono.
- Seguir nuestras normas de seguridad, incluyendo no llevar armas, drogas ni alcohol a nuestros centros, y no estar bajo los efectos de sustancias o alcohol cuando nos reunamos con usted. Si tiene visitas o personas con usted, asegúrese de que también sigan estas pautas.
- Informar si usted o un acompañante trae medicamentos recetados a nuestras instalaciones.
- No utilizar productos de tabaco en nuestras instalaciones o durante servicios comunitarios.
- Comunicarnos cualquier duda o inquietud para poder ayudarle.

**Comisiones y pagos**

Usted es responsable del pago de los servicios recibidos en Greater Cincinnati Behavioral Health Services. Sin embargo, puede calificar para asistencia financiera que cubra parte o la totalidad del costo.

Durante sus primeras citas, revisaremos esta información para que tenga claridad sobre cualquier posible cargo.

Seguridad en el Edificado en GCBHS

Nuestro objetivo es mantenerle seguro en todas las instalaciones de GCBHS. Contamos con procedimientos para atender todo tipo de emergencias, que incluyen:

- **Simulacros de seguridad:** realizamos simulacros regulares de todos nuestros procedimientos de emergencia, si escucha una alarma mientras esté en una de nuestras instalaciones. Nuestro personal le indicará como proceder y a dónde ir (en otra zona del edificio o fuera del edificio) y le indicará qué hacer para mantener la calma y la seguridad.
- **Cierres de emergencia:** Si GCBHS necesita cerrar las oficinas total o parcialmente debido al clima, desastres naturales u otras emergencias, le notificaremos. Proporcionaremos instrucciones sobre cierre e información sobre medicación/crisis a través de:
 - Mensajes de voz telefónicos grabados
 - Carteles colocados fuera del Centro
 - Información publicada en [internet en www.gcbhs.com](http://www.gcbhs.com)
 - Comunicación telefónica directa por parte del personal de GCBHS (cuando sea posible)
 - Reportado a cadenas de noticias locales
- **Evacuación de edificios:** Hay un cuadro de evacuación colocado en cada instalación, que muestra las salidas de emergencia y los lugares seguros. El gráfico incluye la salida más cercana, extintores y botiquines de primeros auxilios situados en la zona.
- **Lesiones:** Formamos a nuestro personal para prestar primeros auxilios según sea necesario en caso de emergencia. Nuestro personal revisará sus necesidades de salud física y podrá derivarle a recursos comunitarios si es necesario.





Salud y Bienestar para Clientes de GCBHS

Existe una fuerte conexión entre la salud física y la salud mental. Nuestro personal puede brindarle información sobre programas, factores de riesgo y hábitos saludables.

En GCBHS contamos con muchos servicios relacionados con la salud y el bienestar. La persona de GCBHS que trabaje con usted puede informarle sobre algunas de las cosas que ofrecemos y proporcionarle información sobre programas o sobre cómo gestionar factores de riesgo para diversas condiciones de salud. Estamos muy conectados con la comunidad y también podemos ofrecer referencias a otros servicios.

A continuación, encontrará una breve visión general de algunos factores de riesgo y comportamientos que pueden derivar en problemas de salud específicos.

Mantenerse saludable en condiciones meteorológicas extremas

Con algunos medicamentos, es menos probable que usted note si se sobrecalienta o enfriarse en exceso. Por eso es importante tener en cuenta el tiempo, especialmente los extremos de calor y frío que suelen ocurrir en Cincinnati.

En calor extremo:

- Beber muchos líquidos. No espere a tener sed para beber.
- Evitar, en la medida de lo posible, bebidas que contengan cafeína, alcohol o grandes cantidades de azúcar. Estos líquidos pueden provocar una mayor pérdida de fluido corporal
- Llevar la menor cantidad de ropa posible cuando esté en casa. Si necesita salir al exterior, protéjase del sol usando un sombrero de ala ancha (que ayuda a mantenerse fresco) y gafas de sol. Aplique protector solar con SPF 15 o superior.
- Programar cuidadosamente las actividades al aire libre. Intente limitar la actividad física al aire libre a las horas de la mañana o la tarde.
- Mantenerse fresco dentro de casa. Si es posible, permanezca en un lugar con aire acondicionado.

- Utilizar un sistema de compañeros. Cuando trabaje en condiciones de calor, vigile el estado de quienes están con usted y pida que alguien vigile el suyo.

En **condiciones de frío** extremo:

- Asegúrese de tener detectores de humo en funcionamiento en su hogar, especialmente si va a utilizar algún tipo de calefactor o estufa de leña. Revise también cualquier tubería de agua ubicada en el exterior de su vivienda.
- Impermeabilice su casa tanto como sea posible, utilizando burletes y aislamiento.
- Cuando hace mucho frío, especialmente si hay vientos fuertes, procure permanecer en casa. Si necesita salir, haga que cualquier salida sea lo más breve posible.
- Si necesita estar al aire libre, vístase abrigado y manténgase seco. Adultos y niños deben llevar:
 - Un sombrero
 - Una bufanda o mascarilla de punto para cubrir la cara y la boca
 - Mangas ceñidas en la muñeca
 - Manoplas (son más cálidas que los guantes)
 - Varias capas de ropa holgada
- Evite el esfuerzo físico en el frío, ya que supone una tensión adicional para el corazón. Si usted tiene una enfermedad cardíaca o hipertensión, siga las recomendaciones de su médico respecto a palear nieve u otras tareas pesadas en condiciones de frío. Recuerde que su cuerpo ya está trabajando intensamente solo para mantenerse caliente, así que no se exceda.

Diabetes e hipertensión

Una mayor proporción de personas que reciben tratamiento de salud mental son diagnosticadas con diabetes y/o hipertensión. Tanto la diabetes como la hipertensión están muy relacionadas con las enfermedades cardíacas, que son la principal causa de muerte tanto en hombres como en mujeres. La diabetes y la hipertensión pueden ser causadas por:

- Los efectos secundarios de ciertos medicamentos
- Factores relacionados con el estilo de vida, como la falta de ejercicio y la mala nutrición
- Historia familiar

Podemos ayudarle a gestionar la diabetes y la hipertensión. GCBHS cuenta con excelentes apoyos para ayudarle con el ejercicio y la nutrición. También podemos educarle sobre otras formas clave de cuidarse y prevenir enfermedades como las cardiopatías.

Enfermedades contagiosas

Cuanta más información tenga sobre cómo se propagan ciertas enfermedades, mejor podrá proteger su salud. Específicamente, debería conocer sobre:

- **Hepatitis B y C, y VIH:** Estas enfermedades se transmiten con mayor frecuencia por contacto a través de la sangre u otros fluidos corporales de una persona infectada.
 - Esto incluye el contacto sexual y actividades como compartir agujas u otro equipo para inyectar drogas.
 - Muchas personas con estas infecciones no presentan síntomas.
 - Si le preocupa su propio riesgo, comuníquese a la persona que trabaja con usted para recibir información sobre recursos para pruebas y derivación.
- **Tuberculosis o "TB":** Los gérmenes de la TB se transmiten por el aire cuando alguien enfermo de enfermedad pulmonar o de garganta tose, habla, ríe, canta o estornuda.
 - Si usted está cerca de alguien que está enfermo de tuberculosis, puede inhalar gérmenes de tuberculosis en sus pulmones.
 - Los gérmenes de la tuberculosis pueden vivir en su cuerpo sin causarle enfermedad. Esto se llama **infección latente de tuberculosis**, y significa que la infección no está activa y no se pueden transmitir los gérmenes a otros.
 - Si estos gérmenes se activan o se activan en tu cuerpo y se multiplican, usted desarrollará **tuberculosis activa**. Los gérmenes activos de la tuberculosis suelen atacar los pulmones. También pueden atacar otras partes del cuerpo como los riñones, el cerebro o la columna vertebral.
 - **La enfermedad de TB** le enfermará. Las personas con **enfermedad de tuberculosis** pueden transmitir los gérmenes a quienes conviven cada día.
 - **Las pruebas de TB** están disponibles a través del departamento de salud local.



Derechos del cliente

Estos son sus derechos como cliente de GCBHS.

- Ser tratados con consideración y respeto por la dignidad personal, la autonomía y la privacidad.
- Tener una protección razonable frente al abuso físico, sexual o emocional, y al trato inhumano. Esto incluye el derecho a estar libre de explotación financiera u otro tipo de explotación, represalias, humillaciones o negligencias.
- Recibir servicios en el entorno menos restrictivo y más factible.
- Participar en cualquier servicio apropiado y disponible que sea coherente con un plan de servicio individual (ISP), independientemente de la negativa de cualquier otro servicio, salvo que ese servicio sea necesario por razones claras de tratamiento y requiera su participación.
- Estar informado de su propia situación.
- Dar consentimiento informado o a rechazar cualquier servicio, tratamiento o terapia, incluida la medicación (salvo una emergencia).
- Participar en el desarrollo, revisión y revisión de su propio plan de tratamiento individualizado y recibir una copia para sus registros.
- Tomar decisiones sobre los servicios que recibe y las personas que los prestan, teniendo en cuenta la disponibilidad y adecuación del personal.
- Estar libre de medicación innecesaria o excesiva, y libre de la contención o el aislamiento.
- Ser informado y rechazar cualquier procedimiento de tratamiento inusual o peligroso, o cualquier implicación en proyectos de investigación.
- Ser advertido sobre la observación por otros y rechazar dicha observación, incluyendo técnicas como espejos unidireccionales, grabadoras de cinta, videograbadoras, televisión, películas, fotografías u otra tecnología audiovisual. Este derecho no prohíbe que GCBHS utilice monitorización de circuito cerrado para vigilar las áreas comunes (excepto baños o zonas para dormir).
- Mantener la confidencialidad de las comunicaciones y la información personal identificativa dentro de las limitaciones y requisitos para la divulgación de información de clientes según las leyes y regulaciones estatales y federales.
- Tener acceso a su historial de clientes, a menos que el acceso a cierta información esté restringido por razones claras de tratamiento. Si el acceso está

restringido, el plan de tratamiento debe incluir el motivo de la restricción, un objetivo para eliminarla y el tratamiento que se ofrece para eliminarla.

- Que se le informe del motivo de cualquier denegación de un servicio, y que se informe de por qué terminamos su participación en un servicio. Esto debe ocurrir con un tiempo razonable antes de la terminación e incluye tu derecho a recibir una recomendación, salvo que el servicio no esté disponible o no sea necesario.
- Recibir servicios sin discriminación por motivos de raza, etnia, edad, color, religión, género, origen nacional, orientación sexual, discapacidad física o mental, discapacidad del desarrollo, información genética, estado de virus de inmunodeficiencia humana, o de cualquier manera prohibida por leyes locales, estatales o federales.
- Conocer el coste de los servicios.
- Ser informado verbalmente de todos los derechos de los clientes y recibir una copia por escrito a petición.
- Ejercer sus derechos sin represalias, salvo que ningún derecho se extiende al grado de prevalecer sobre consideraciones de salud y seguridad.
- Presentar una queja y recibir instrucciones orales y escritas sobre el procedimiento para presentar una queja, así como asistencia para presentar una queja si se solicita.
- Consultar con un especialista independiente en tratamiento (fuera de GCBHS) o con un asesor legal a su propio costo.
- Acceder a tutores, conservadores, programas de autoayuda y servicios de defensa.
- Nuestra lista completa de derechos de los clientes, incluidos los que se aplican a financiadores y programas específicos, está incluida en nuestra Política de Derechos del Cliente.

Si usted considera que sus derechos han sido violados, por favor comuníquese inmediatamente con el personal de GCBHS que trabaja con usted. También puede contactar nuestra **línea de preocupación para clientes** en el **513-354-5285**. Tiene derecho a exponer sus preocupaciones sin temor a represalias y trabajaremos con usted para intentar resolver el problema lo antes posible. Nuestra política completa de Derechos del Cliente está publicada y disponible en todas las ubicaciones y en nuestra página web. <https://www.gcbhs.com/policies/client-rights-policy/>



Qué significa la confidencialidad en GCBHS

Cuando usted se convierte en cliente de Greater Cincinnati Behavioral Health Services, prometemos proteger su derecho a la confidencialidad conforme a las leyes del Estado de Ohio. Normalmente, puede estar seguro de que ni el hecho de que esté en tratamiento con nuestra agencia ni ninguna de las informaciones que comparta con nosotros serán divulgadas a otra persona o agencia sin tu consentimiento. Sin embargo, la confidencialidad no es una "absoluta". Usted debe ser consciente de los límites de la confidencialidad.

Equipo de tratamiento: El acceso a la información de su historial está limitado a aquellos empleados cuyas funciones laborales requieren ese acceso. Su terapeuta o gestor de casos participa en sesiones regulares de supervisión y en conferencias de casos entre iguales. Su caso puede ser discutido con el equipo de tratamiento para que podamos ofrecerle la mejor atención posible.

Riesgo: Si se le considera un peligro para usted mismo o para otras personas, podemos compartir su información con el fin de acceder a la atención adecuada para usted. Las amenazas de causar daño a otra persona pueden requerir que emitamos una advertencia a esa persona, así como a las autoridades competentes.

Abuso o negligencia a menores o ancianos: Todos los profesionales de la salud mental son los denunciantes obligatorios de sospechas de abuso o negligencia infantil o mayor. Si sospechamos que usted está abusando o descuidando a un niño o a una persona mayor, estamos obligados a informar a las autoridades del condado.

Maltrato animal: Todos los profesionales de la salud mental están obligados a denunciar sospechas de maltrato animal. Si sospechamos que usted está maltratando a un animal, estamos obligados a informar a las autoridades del condado.

Para clientes en sucesiones comunitarias: En cada una de sus audiencias, el Tribunal de Sucesiones requerirá que su gestor de casos y/o otro miembro del personal de la agencia testifiquen sobre su progreso en el tratamiento. También deberán dar las

recomendaciones de la agencia sobre cómo terminar o mantener su estado de sucesión.

Para clientes ordenados por el tribunal debido a cargos penales: El Tribunal o el Departamento de Libertad Condicional/Libertad Vigilada que le ha remitido aquí nos solicita que informemos si usted nos ha llamado para una cita y si está participando o ha completado el tratamiento. Si usted no logra programar o mantener una cita inicial, el sistema legal será notificado. Una vez que usted se convierta en cliente de nuestra agencia, le pediremos que firme una Autorización Limitada de Información para informar al sistema legal que está colaborando en su tratamiento. Si se solicita información más detallada, se le pedirá que firme una autorización más completa

Órdenes judiciales de divulgación: Rara vez, los tribunales pueden ordenar que tus registros se divulguen al tribunal.

Delitos cometidos en las instalaciones de la agencia: Cualquier información sobre un delito cometido por un cliente, ya sea en el programa o contra cualquier persona que trabaje para el programa, será comunicada a las autoridades correspondientes.



Aviso de Prácticas de Privacidad

Propósito de este Aviso

GCBHS respeta la privacidad de la información personal y entiende la importancia de mantener esta información confidencial y segura. **Este Aviso describe cómo protegemos la confidencialidad de la información personal que recibimos, cómo podemos usarla y divulgarla, y cómo puede acceder a esta información. Por favor, revíse detenidamente.**

Información general

La información sobre su atención sanitaria, incluido el pago por la atención sanitaria, está protegida por dos leyes federales: la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud de 1996 (HIPAA), 42 U.S.C. § 1320d y *siguientes*, 45 C.F.R. Partes 160 y 164, y la Ley de Confidencialidad, 42 U.S.C. § 290dd-2, 42 C.F.R. Parte 2.

Protecciones HIPAA otorgadas a todos los clientes de GCBHS

Según la HIPAA, usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información sanitaria. GCBHS no está obligado a aceptar ninguna restricción que solicite, pero si lo hace, está sujeto a ese acuerdo y no podrá usar ni divulgar ninguna información que haya restringido salvo cuando sea necesario en caso de emergencia médica.

GCBHS solo está obligado a aceptar su solicitud si usted pide una restricción en las divulgaciones a su plan de salud para fines de pago u operaciones sanitarias, y si usted paga los servicios que reciba de GCBHS de su propio bolsillo. Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted por un medio alternativo o desde un lugar alternativo. GCBHS atenderá solicitudes razonables y no le pedirá una explicación. Según la HIPAA, también tiene derecho a inspeccionar y copiar su propia información sanitaria mantenida por GCBHS, salvo en la medida en que dicha información contenga notas de psicoterapia o información recopilada para su uso en un procedimiento civil, penal o administrativo, o en otras circunstancias limitadas. Según la HIPAA, también tiene derecho, con algunas excepciones, a solicitar la modificación de la información sanitaria mantenida en los registros de GCBHS y a solicitar y recibir un registro de las divulgaciones de su información relacionada con la salud realizadas por GCBHS durante los seis años previos a su solicitud. Puede obtener una copia electrónica de su expediente si lo solicita. También tiene derecho a recibir una copia en

papel de este aviso. Le informaremos de inmediato si ocurre una brecha que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información. GCBHS está obligado a obtener su consentimiento por escrito antes de divulgar información sobre usted con fines de marketing, y debe obtener su consentimiento por escrito antes de revelar cualquiera de sus registros de tratamiento.

Usos y divulgaciones permitidos:

Una entidad cubierta está permitida, pero no obligada, a utilizar y divulgar información sanitaria protegida, sin la autorización de la persona, para los siguientes fines o situaciones: cuando la ley lo requiera (como reportar sospechas de abuso/negligencia); para actividades de salud pública (como reportar estadísticas vitales a la autoridad de salud pública); para actividades de supervisión sanitaria (como auditorías); cuando se relacione con fallecidos (como divulgar información a un forense); para investigación propósitos; evitar amenazas para la salud o la seguridad; y para funciones gubernamentales específicas.

Funciones de GCBHS

GCBHS está obligado por ley a mantener la privacidad de su información sanitaria y a notificarle sus obligaciones legales y prácticas de privacidad respecto a su información sanitaria. GCBHS se reserva el derecho de modificar los términos de este aviso y de hacer efectivas nuevas disposiciones de aviso para toda la información sanitaria protegida que mantenga. La ley obliga a GCBHS a cumplir con los términos de este Aviso. La copia más reciente de este aviso se publicará en el vestíbulo de cada sitio y estará disponible en nuestra página web en <http://www.gcbhs.com>.

Protecciones específicas para los clientes en servicios de alcohol y drogas

(La mayoría de estos también están permitidos bajo HIPAA, con diferencias específicas)

Según estas leyes (*Ley de Confidencialidad 42 C.F.R., Parte 2*), relacionadas con los Servicios de Alcohol y Drogas, se especifica que GCBHS no puede comunicar a una persona fuera de GCBHS que asiste al programa, ni puede divulgar ninguna información que le identifique como cliente de alcohol o drogas, ni divulgar ninguna otra información protegida salvo que lo permita la ley federal.

GCBHS debe obtener su consentimiento por escrito antes de poder revelar información sobre usted para fines financieros. Por ejemplo, GCBHS debe obtener su consentimiento por escrito antes de poder revelar información a su aseguradora de salud para poder recibir el pago por los servicios. Por lo general, también debe firmar un consentimiento

por escrito antes de que GCBHS pueda compartir información para tratamientos u operaciones sanitarias.

Sin embargo, la ley federal especifica que GCBHS puede divulgar información **sin** su permiso por escrito:

De acuerdo con un acuerdo con una organización de servicio o socio comercial cualificado;

1. Para investigación, auditoría o evaluaciones;
2. Denunciar un delito cometido en las instalaciones de GCBHS o contra el personal de GCBHS;
3. Al personal médico en una emergencia médica;
4. A las autoridades competentes para denunciar sospechas de abuso o negligencia infantil;
5. Como lo permite un tipo específico de orden judicial

Por ejemplo, GCBHS puede divulgar información sin su consentimiento para obtener servicios legales o financieros, o a otro centro médico para que le preste atención sanitaria, siempre que exista un acuerdo de socio comercial. Antes de que GCBHS pueda utilizar o divulgar cualquier información sobre su salud de una manera no descrita anteriormente, primero debe obtener su consentimiento escrito específico para realizar la divulgación. Puede revocar cualquier consentimiento escrito de este tipo, verbal o por escrito. *Nota: Se aplican restricciones especiales de revocación a ciertas liberaciones al sistema de justicia penal.* La violación de la Ley de Confidencialidad entre Clientes de Alcohol y Drogas por parte de un programa es un delito.

Quejas y Infracciones de Notificación (todos los clientes de GCBHS)

Usted tiene derecho a pedir ayuda a GCBHS y al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos si cree que se ha violado su derecho a la privacidad. Si cree que cualquier información que tengamos sobre usted ha sido utilizada o divulgada de forma inapropiada, puede contactar con Michael Lyons, Responsable de Privacidad, 1501 Madison Rd., Cincinnati, OH 45206, (513) 354-5232 o a:

Región V, Oficina de Derechos Civiles,
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
233 N. Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, Illinois 60601
Fax: (312) 886-1807
Teléfono: (312) 886-2359
TDD: (312) 353-5693

Las quejas deben ser por escrito y no se tomarán medidas de represalia por contactar con los agentes mencionados anteriormente.



GCBHS

Información de contacto y ubicaciones de

Oficina principal y administrativa 1501 Madison Road Cincinnati, OH 45206 (513) 354-5200	Oficina de Milford 512 High Street Milford, OH 45150 (513) 947-7000 para información general (513) 345-8555 para servicios
Oficina de Amelia 43 E. Main Street Amelia, OH 45102 (513) 947-7000	Oficina de Batavia 1074 y 1088 Wasserman Way Batavia, OH 45103 (513) 735-8100
Oficina de Price Hill: 3730 Glenway Avenue, Cincinnati, OH 45205 (513) 381-6300 para información general (513) 345-8555 para servicios	Oficina de Gest St en Shelterhouse 411 Gest St Cincinnati, OH 45203 513-354-7411 para la línea de servicios SUD 513-814-3886 para la línea de servicios PATH
Oficina del Líbano 975 Kingsview Dr Lebanon, OH 45036 (513) 228-7800	Oficina de Wilmington 953 S. South St Wilmington, OH 45177 (937) 383-4441
Página web de GCBHS: www.gcbhs.com	Línea de Preocupación para Clientes de GCBHS (513) 354-5285

Recursos adicionales

Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 800-273-8255

Línea de texto de crisis: 741741

Línea de Vida para Suicidio y Crisis: 988

Línea de Crisis del Condado de Hamilton: 513-281-CARE

Línea directa de crisis del condado de Clermont: 513-528-SAVE

Línea directa de crisis del condado de Warren y Clinton: 877-685-NEED

Servicios de Emergencia Psiquiátrica en el Hospital UC: 513-584-8577

Control de Envenenamiento: 800-222-1222

Condado de Hamilton

Junta de Servicios de Salud Mental y Recuperación

2350 Auburn Avenue
Cincinnati, OH 45219
513-946-8635

Condado de Warren y Clinton

Junta de Servicios de Salud Mental y Recuperación

201 Reading Rd
Mason, OH 45040
513-695-1695

Coordinador de Defensa de Clientes

Servicios de Salud Mental y Adicciones de Ohio
30 E. Broad Street, 8º piso
Columbus, OH 43266-0414
877-275-6364
888-636-4889 TTY
614-466-7228

Consejo de consejeros y Trabajo Social de Ohio

50 W. Broad St. #1075
Columbus, OH 43215
614-466-0912

Junta de Profesionales de la Dependencia Química de Ohio

Centro Vern Reef
77 S High St. 16ª planta
Columbus, OH 43215
614-387-1110

Condado de Clermont

Junta de Salud Mental y Recuperación

2337 Clermont Center Dr.
Batavia, OH 45103
513-732-5400

Derechos de las personas con discapacidad Ohio

200 S. Civic Center Suite 300
Columbus, OH 43215
614-466-7264
800-282-9181
Fax: 614-644-1888

Junta Médica del Estado de Ohio

30 E Broad St
Columbus, OH 43215
614-466-3934

Departamento de Salud y Bienestar de Ohio

30 E. Broad St., 33rd Floor
Columbus, Ohio 43215
(614) 466-3445
1-888-636-4889 TT